

# Luis Mansilla, excarabinero detenido en Argentina: Se inició proceso para su extradición

Prensa La Tribuna  
prensa@latribuna.cl

Trascendió que se realizan gestiones para apurar el retorno al país del hombre a quien se le imputan los delitos de femicidio frustrado, homicidio frustrado y parricidio, cometidos en la ciudad de Los Ángeles. Ministerio Público pidió iniciar el proceso para traerlo de vuelta.

**E**n junio de 2023, a través de sus redes sociales, Yanet León, ex pareja de Luis Mansilla se refería a la fuga de quien intentó darle muerte a ella y a los hijos en común en noviembre de 2020.

En aquella oportunidad hizo patente su temor luego que el ex carabinero se fugara desde el anexo cárcel de la Tenencia de Los Jazmines, en la ciudad de Valdivia, donde permanecía en prisión preventiva tras los hechos de violencia que le se imputan.

El acusado fue formalizado por femicidio frustrado y homicidio frustrado, además de parricidio, luego de que ingresara a la casa de su expareja y le prendiera fuego al vehículo de la víctima. Durante el hecho, la mujer -que se encontraba junto a sus hijos- terminó con lesiones producto del hecho.

Luego que el hombre se fugara del recinto donde cumplía la medida cautelar de prisión preventiva, la Décimo Cuarta Zona de Carabineros de la Región de Los Ríos, reconoció que la fuga de Mansilla, ocurrida el 17 de junio de 2023, y aseguró que "fue informada de manera oportuna para activar las alertas a nivel nacional". Además, aseguró que se inició una investigación interna para esclarecer la dinámica de los hechos".

De manera adicional, con la

finalidad de proteger la integridad de las víctimas, la Fiscalía de Valdivia y sus pares de Los Ángeles, dispusieron el resguardo permanente de la familia afectada con funcionarios de Carabineros.

Un año y ocho meses fue lo que alcanzó a estar prófugo Luis Mansilla Garrido hasta que fue encontrado el 28 de enero pasado, cuando la policía argentina lo detuvo en la ciudad de La Rioja.

Una semana después de su arresto, durante la jornada de este martes en el Juzgado de Garantía de Los Ángeles, se desarrolló la audiencia de extradición activa solicitada por el Ministerio, a la cual también se adhirieron los querellantes de esta causa, respecto a Luis Mansilla Garrido.

"Dicho imputado había sido formalizado, en su oportunidad, el año 2020, como autor del delito de femicidio frustrado, parricidio frustrado y homicidio simple respecto a su ex conviviente y madre de los hijos en común", recordó la magistrada del Juzgado de Garantía de Los Ángeles, May-Lin Wong, quien añadió que a raíz de su captura en Argentina, el Ministerio Público y los querellantes solicitaron y formularon dos peticiones al tribunal.

La primera fue elevar los antecedentes de este caso a la



LA AUDIENCIA DE SOLICITUD DE EXTRADICIÓN se desarrolló este martes en el Juzgado de Garantía de Los Ángeles.

Corte de Apelaciones de Concepción, a fin de requerir la extradición de Mansilla para que retorne al territorio nacional a continuar el cumplimiento de su medida cautelar y posterior juicio.

En segundo término, la Fiscalía de Los Ángeles pidió un pronunciamiento respecto a pedir medidas cautelares, ya sea de prisión preventiva u otra, a las autoridades argentinas, a fin de evitar que Mansilla se fugue.

## MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA

La fiscal adjunta de Los Ángeles, Ana María Molina, explicó que Luis Mansilla contaba con una alerta roja que se encontraba vigente.

Asimismo, detalló que durante la jornada de este martes en el Juzgado de Garantía de Los Ángeles -"se acreditó que había una orden de detención, que había una notificación roja, que estaba detenido el imputado en la ciudad de La Rioja en Argentina y que concurren todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 140 del Código Procesal Penal relacionados con la concurrencia de

antecedentes respecto de la existencia del delito, la participación y la necesidad de cautela".

Por su parte, el defensor penal público, Matías Cartes, pidió dejar sin efecto la extradición: "La defensa se opuso a la solicitud planteada por el ente persecutorio cuantioso, a nuestro parecer, no se cumplían todos los requisitos establecidos en nuestro Código

Procesal Penal para que se diera lugar a la misma, tomando en consideración específicamente que se mantiene en favor del Sr. Mansilla la presunción de inocencia".

Si embargo, la jueza de garantía acogió la extradición activa, "así como también la posibilidad de discutir medidas cautelares".

## EXTRADICIÓN

En fuentes cercanas al caso, trascendió que se están agotando las instancias para apurar la extradición de Luis Mansilla, cuyo proceso podría tardar entre 6 meses y 2 años, aunque en casos urgentes o con pruebas contundentes puede acelerarse.

El proceso se basa en un Tratado de Extradición vigente desde 1997, que establece las condiciones y procedimientos para la entrega de personas acusadas o condenadas por delitos. Además, ambos países son parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y otros acuerdos internacionales que facilitan la cooperación judicial.

Después de la detención del prófugo, el individuo es puesto a disposición de la justicia argentina, que verifica su identidad y la legalidad de la detención. Luego, Chile debe presentar una solicitud formal de extradición a través de canales diplomáticos.

Una vez recibida la solicitud, un juez federal argentino evalúa si se cumplen los requisitos legales para la extradición. Esto incluye verificar que el delito por el que se solicita la extradición esté tipificado en ambos países y confirmar que no existen razones para denegar la extradición.

Si se aprueba la extradición, el caso pasa al Poder Ejecutivo argentino (Ministerio de Relaciones Exteriores), que tiene la última palabra para que el prófugo es trasladado a Chile bajo custodia. Allí, enfrentará los cargos pendientes o continuará cumpliendo su condena, según corresponda.



LUIS MANSILLA FUE DETENIDO el 28 de enero recién pasado en la ciudad de La Rioja, en Argentina.